



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1997/P/L.1
11 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Primer período ordinario de sesiones de 1997
20 a 24 de enero de 1997
Tema 3 del programa provisional*

INFORMACIÓN

NOTAS RELATIVAS A LOS PAÍSES**

Camerún

Resumen

La Directora Ejecutiva presenta la nota relativa al programa de cooperación con el Camerún para el período 1998-2002.

SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS

1. El Camerún, país de inestimables recursos agrícolas y mineros que lo han llevado a nivel de país de ingresos medios, tiene aproximadamente 13 millones de habitantes. Es un Estado bilingüe con mayoría francófona, y en 1994 se ha convertido en un país de ingresos débiles debido al descenso de su producto nacional bruto por habitante, de 1.010 dólares de los EE.UU. en 1988 a 680 dólares en 1994. El país promulgó en 1996 una nueva Constitución cuyo objetivo es instaurar la descentralización administrativa y el fortalecimiento de las estructuras locales. La protección de la familia, del niño y de la mujer también se tienen en cuenta, ofreciendo de esta manera una oportunidad sin precedentes para la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

* E/ICEF/1997/2.

** Una adición al presente informe en que figuren las recomendaciones finales para el programa del país se presentará a la Junta Ejecutiva para que la apruebe en su tercer período ordinario de sesiones de 1997.

2. Los programas de ajuste estructural y la devaluación del franco de la comunidad financiera africana en 1994, por una parte, han engendrado resultados macroeconómicos positivos y, por otra parte, han contribuido al aumento del número de familias pobres, sobre todo en el sector urbano. La amplitud de la recesión, la reducción de empleos y salarios (en la administración pública, más del 80% en dos años) y el paro han provocado una reestructuración de la economía y han forzado el desarrollo de un sector no estructurado en el que las mujeres, los niños y los jóvenes están muy representados. El fuerte endeudamiento exterior del país ha llevado a las autoridades a reducir drásticamente los gastos públicos, sobre todo en los sectores sociales.

3. Aunque el Camerún ha desarrollado una infraestructura sanitaria importante, el sistema de salud no responde a las necesidades de la mayoría de la población. En este contexto social degradado, la situación de la salud de los niños y de las mujeres es alarmante. En efecto, aunque la tasa de mortalidad infantil ha mejorado entre 1987 y 1995, pasando de 95 a 66 por 1.000 nacimientos vivos, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años sigue siendo alta, 106 por 1.000 nacimientos vivos. Ello se debe en parte a la insuficiencia de las intervenciones orientadas de manera específica a erradicar las causas de mortalidad en este grupo de edad: el paludismo, infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas y el sarampión, agravado por la malnutrición que, en niveles moderados y graves, afecta aproximadamente a una cuarta parte de los niños menores de 5 años.

4. El sistema de educación, relativamente bien desarrollado, acusa una baja generalizada, pasando de una tasa bruta de escolaridad de 68% en 1991 a 59% en 1994 (según datos del Ministerio de Educación Nacional), registrándose grandes disparidades por región, sexo y categoría social. En las provincias de Adamaoua, del Norte y del Extremo Norte, la tasa de escolarización de los muchachos es del 50%, mientras que sólo un 30% de las niñas están escolarizadas. La tasa de deserción escolar de las niñas es del 20%, creándose así un número importante de mujeres no preparadas para asumir su participación en el desarrollo de la sociedad del Camerún. Una mujer de cada dos no sabe leer, lo que se explica parcialmente por la deserción escolar, la falta de acceso de las niñas a la enseñanza y un conjunto de prácticas tradicionales, acompañadas de leyes consuetudinarias, que no reconocen al sexo femenino un estatuto de igualdad.

5. La condición social de la mujer camerunesa, que representa el 52% de la población, es precaria. La tasa de mortalidad materna se calcula en 550 por 100.000 nacimientos vivos y puede llegar a alcanzar 900 fallecimientos en el Gran Norte, habida cuenta de la debilidad de las estructuras de los servicios de atención de la salud y de consulta. La incidencia del VIH/SIDA está siendo calibrada, sobre todo en las mujeres encinta, pero las estimaciones del Ministerio de Salud parecen indicar que la tasa está aumentando y que las mujeres de 15 a 35 años son las más vulnerables.

LECCIONES DERIVADAS DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR

6. El logro de los objetivos del programa, tales como el uso de sal yodada y de la terapia de rehidratación por vía oral, ha suscitado cierto optimismo para el desarrollo de un programa más ambicioso de habilitación de las comunidades y

fortalecimiento de la capacidad nacional. A pesar de una tímida aplicación de la Iniciativa de Bamako mediante la reorientación de la atención primaria de la salud, se ha adoptado una estrategia nacional y se ha establecido el marco jurídico y un marco de referencia para la revitalización de los centros de salud de las provincias que reciben apoyo del UNICEF. El Gobierno todavía depende en gran medida de la ayuda exterior para asegurar el funcionamiento del sistema. Un análisis de la cooperación ha puesto en evidencia las distintas percepciones entre los enfoques verticales e integrados que han provocado insuficiencias, especialmente en la cobertura del programa de vacunación ampliado, así como una balcanización relativa de las intervenciones de los demás contribuyentes de fondos.

7. En el marco de la evaluación del programa anterior y de la colaboración con el Banco Mundial, un estudio sobre la pobreza en el Camerún ha permitido reunir datos relativos a la situación de los niños y las mujeres en el contexto familiar, especialmente en las familias a cargo de un solo progenitor, que dependen de las mujeres. Se ha recomendado que el próximo programa de cooperación se apoye en actividades de promoción capaces de hacer aumentar el compromiso financiero del Gobierno y de todos los demás asociados en los sectores sociales.

8. El acceso insuficiente de las mujeres y las niñas a la educación y a la información constituye un obstáculo para los cambios de comportamientos nefastos para la salud y para la perpetuación de la experiencia. Una iniciativa que merece continuarse es el programa de la educación de las niñas en el Gran Norte. Esta experiencia, llevada a cabo con éxito por el UNICEF y el Gobierno, ha permitido continuar en la escuela a más de 25.000 niñas y ha hecho que las comunidades puedan participar en la educación de sus hijos mediante la organización, en el seno de las escuelas, de bibliotecas escolares y la concesión de equipo a las asociaciones de padres de alumnos. En el nuevo programa, esta metodología se aplicará en las demás regiones. Además, la mejora de las estadísticas, tanto en la educación como en los demás sectores, es absolutamente necesaria, pues la falta de datos ha sido un obstáculo para la toma de decisiones relativas a la planificación de los servicios sociales.

9. En el programa anterior, se prestó mucha atención a las actividades de prestación de servicios. El deterioro de la situación económica y social, así como el rendimiento deficiente de los servicios básicos, han movido al UNICEF a reorientar el nuevo programa, encauzándolo hacia el fortalecimiento de la capacidad nacional para hacer frente a la propagación y la agudización de la pobreza.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA DEL PAÍS

10. Este programa se basa en la aplicación de las dos Convenciones y del programa de política social del Gobierno. Abarca la política social, la salud, la educación y la labor de promoción mediante los siguientes objetivos:

- a) defensa de los derechos de los niños y las mujeres y velar por que su supervivencia, protección y desarrollo constituyan una prioridad en la aplicación de las políticas socioeconómicas y en la lucha contra la pobreza, y
- b) contribución para mejorar la eficacia y eficiencia de los sectores sociales

prioritarios, a fin de responder a las necesidades de las poblaciones pobres, principalmente las necesidades de las mujeres y de los niños.

11. El programa propuesto ha sido elaborado en colaboración con los ministerios encargados de los sectores socioeconómicos, bajo la dirección del Ministerio de Economía y Finanzas. Ha contado con la participación de los organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, los organismos de cooperación bilaterales y otros contribuyentes de fondos, así como las organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales.

12. Se seguirán de cerca las políticas y estadísticas sociales a nivel nacional. Las intervenciones específicas en materia de salud y de educación se llevarán a cabo en las zonas más desfavorecidas del Camerún, es decir, el Gran Norte (Adamaoua, Norte, Extremo Norte) y en el Este, en beneficio de los hijos de las minorías étnicas y los niños en situación difícil en las poblaciones de Yaundé y de Douala. El UNICEF continuará proporcionando vacunas y prestará apoyo a las actividades de información, comunicación y movilización social en las 10 regiones del país.

13. Las estrategias específicas en que se apoya el programa de cooperación son las siguientes: a) labor de promoción, mediante el fortalecimiento de los mecanismos jurídicos para la protección de los derechos de los niños y de las mujeres, así como la definición y la aplicación de políticas nacionales y programas sociales; b) la habilitación, apoyando el proceso de descentralización para aumentar la participación de las comunidades y promover la reducción de las disparidades por razones de sexo o cultura, y c) el fortalecimiento de la capacidad nacional mediante la formación en todos los niveles y la participación de las mujeres.

14. El programa de políticas y estadísticas sociales se compone de dos elementos: a) apoyo a la definición y la aplicación de los programas sociales para las mujeres y los niños; y b) apoyo a la aplicación de un sistema de estadísticas sociales que servirá de base para la planificación, la toma de decisiones y la evaluación de la aplicación de ambas Convenciones. Las actividades servirán para reforzar la capacidad nacional en materia de planificación, de seguimiento y de evaluación, así como la coordinación de las actividades de los sectores sociales.

15. El programa de salud y nutrición consta de un proyecto integrado de servicios de atención primaria de la salud, basado en la Iniciativa de Bamako, que permitirá sincronizar los enfoques en el contexto de estrategias basadas en el distrito sanitario como punto de referencia para las intervenciones futuras. Se realizarán actividades específicas en cinco distritos de Adamoua, en función de criterios de pobreza, del bajo nivel de utilización de los servicios y de la equidad. Se fomentará una participación más activa de las agrupaciones de mujeres, asociaciones de jóvenes, docentes/alumnos y organizaciones no gubernamentales nacionales. Se concederá especial atención a la comunicación interpersonal y tradicional en la educación para la salud. Además, en el plano nacional se apoyará al Gobierno en el logro de los objetivos del decenio orientados a reducir la mortalidad y la morbilidad de los niños de 0 a 5 años. Se incorporarán actividades específicas de maternidad sin riesgo en la formación y educación sanitaria de las familias. Finalmente, el proyecto apoyará en los

planos regional y nacional, el reforzamiento de la capacidad de apoyo y de definición de estrategias sanitarias.

16. El programa de educación básica consta de dos proyectos. El proyecto de educación de las niñas tiene por objetivo la expansión del proyecto actual, que ha beneficiado ya a 25.000 niñas en el Gran Norte, llevándolo a la provincia del Este, Douala y Yaundé, con lo que en cinco años se calcula en 60.000 el número de niñas escolarizadas y preparadas para la vida. El proyecto de habilitación de la mujer es una nueva intervención para fomentar actividades de valorización de la mujer y asegurarle una formación que la prepare para la vida activa y una posición mejorada de la familia. Ofrecerá también formación a las muchachas que abandonen la escuela para contraer matrimonio o a causa del embarazo. Complementará el proyecto de educación de las niñas en las mismas zonas de intervención.

17. El programa de fomento y comunicación social comprende los proyectos que se ejecutarán en el plano nacional. El proyecto de actividades de promoción tiene por objetivo crear la voluntad política necesaria para aumentar la parte del presupuesto del Estado y la contribución de la ayuda pública asignadas a los sectores sociales. Apoyará al Gobierno en la preparación y la presentación de su informe al Comité de Derechos del Niño. Velará por la aplicación de los derechos de la mujer y de las jóvenes en materia de salud y por asegurar un acceso equitativo a los servicios sociales básicos. El proyecto de comunicación social tiene por objetivo aumentar la utilización de los servicios sociales básicos y desarrollar comportamientos favorables para la salud de los niños, las mujeres y el conjunto de la comunidad. Un elemento de comunicación con los medios de difusión modernos servirá para apoyar estos dos proyectos mediante la radio y la televisión. Está prevista la colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en el marco de la promoción de la radio rural como instrumento para la educación de las niñas y las mujeres.

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO

Importe estimado del programa de cooperación, 1998-2002^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos suplementarios</u>	<u>Total</u>
Políticas y estadísticas sociales	2 000	2 000	4 000
Salud y nutrición	2 000	2 000	4 000
Educación básica	2 000	2 000	4 000
Fomento y comunicación	<u>500</u>	<u>1 000</u>	<u>1 500</u>
Total	<u>6 500</u>	<u>7 000</u>	<u>13 500</u>

^a Estas cantidades son sólo indicativas y sujetas a cambio cuando finalice el cálculo de los datos financieros.